



ASOCIACIÓN MULTINIVEL PARA LA PREPARACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2021-2027 DE CASTILLA-LA MANCHA

1. ¿QUÉ ES?

La Asociación se concibe como un partenariado que, en virtud del **principio de gobernanza multinivel y participación** que rigen la programación y seguimiento de los fondos estructurales y de inversión europeos, dé cabida a las **diferentes instituciones y entidades pertinentes del territorio de Castilla-La Mancha** en los **ámbitos de intervención previstos en el Fondo Europeo de Desarrollo Regional 2021-2027**.

De la misma manera que lo regulado para el periodo de programación 2014-2020, en la constitución y organización de esta asociación será de aplicación, además del Reglamento de disposiciones comunes que finalmente se apruebe, el **Código de Conducta Europeo sobre Asociaciones** en el marco de los fondos estructurales y de inversión europeos¹.

2. ¿QUÉ OBJETIVO TIENE?

Preparación del próximo Programa Operativo FEDER para el periodo 2021-2027 en Castilla-La Mancha, particularmente en lo que atañe a las siguientes cuestiones:

- a) Análisis y la determinación de las necesidades.
- b) Definición o selección de las prioridades y sus objetivos específicos.
- c) La asignación de fondos.
- d) La definición de indicadores específicos de los programas.
- e) Aplicación principios horizontales.
- f) La composición del Comité de seguimiento.

[artículo 8 del Código de Conducta Europeo]

3. ESTRUCTURA Y FUNCIONES

De conformidad con la normativa de referencia, la Asociación constará, como mínimo, de los siguientes tipos de socios:

- a) autoridades urbanas y otras autoridades públicas;
- b) interlocutores económicos y sociales;

¹ https://www.boe.es/doue/2014/074/L00001-00007.pdf



Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional



c) los organismos pertinentes que representen a la sociedad civil, los interlocutores medioambientales y los organismos responsables de promover la inclusión social, los derechos fundamentales, los derechos de las personas con discapacidad, la igualdad de género y la no discriminación.

[artículo 6 de la propuesta de Reglamento de disposiciones comunes y artículo 4 del Código de Conducta Europeo]

En Castilla-La Mancha se identifican **43 potenciales entidades socias**, cuya selección se ha realizado de acuerdo al uso previsto del FEDER en el nuevo programa y la configuración institucional y territorial en el que se inscribe.

El partenariado para la programación FEDER en Castilla-La Mancha estará conformado por los siguientes órganos y con las siguientes funciones:

3.1. Presidencia: D.G. de Política Financiera, Tesorería y Fondos Comunitarios.

Funciones:

- Representar al partenariado.
- Acordar la convocatoria de las sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias.
- Presidir las sesiones, moderar el desarrollo de los debates y suspenderlos por causas justificadas.
- Comunicar a la Comisión las propuestas de Programa Operativo acordadas en el Partenariado.
- Visar las actas y los acuerdos adoptados.

3.2. Secretaría: Un representante del Área del FEDER.

Funciones:

- Preparar la convocatoria de todas las sesiones del pleno y de las mesas de trabajo.
- Enviar, de igual modo, los documentos de trabajo a los miembros del pleno o de las mesas de trabajo.
- Redactar el acta de los acuerdos adoptados en las sesiones del pleno o de las mesas de trabajo.
- Tener a disposición de los miembros del partenariado, en todo momento la información que se haya utilizado para la preparación







de las reuniones de éste o de las consultas al mismo mediante procedimiento escrito.

- Coordinar las tareas encomendadas al Partenariado.
- Depositar y custodiar toda la documentación relativa a los trabajos llevados a cabo por el partenariado.
- Coordinar el calendario de celebración y los temas a tratar en las reuniones de las mesas de trabajo que se constituyan.
- Registrar todas las consultas, aportaciones y decisiones que surjan o se adopten en las reuniones.
- Encargarse de la ejecución, previa aprobación por el Partenariado, de cuantas acciones correspondan para el cumplimiento de la normativa nacional y comunitaria en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- Realizar un seguimiento de cuantas cuestiones traslade el Partenariado, especialmente las relacionadas con la solución de debilidades y/o problemas, e informar al mismo de todas las acciones emprendidas a raíz de las observaciones efectuadas

3.3. Pleno: Todos los miembros que conforman el partenariado

Funciones:

Castilla-La Mancha

- Examinar, debatir y buscar el mayor consenso para definir la propuesta del PO FEDER de Castilla-La Mancha a presentar a la Comisión Europea.
- Expresar su opinión sobre los temas que se traten, y proponer en su caso, la incorporación de algún punto en el orden del día.
- Formular propuestas.

3.4. Mesas de Trabajo:

Funciones:

- Examinar, debatir y buscar el mayor consenso en los determinados aspectos de la estrategia e intervenciones a incorporar en el documento del PO.

Se organizarán 3 mesas de trabajo, con una presentación conjunta previa, relativas a los objetivos políticos definidos en la propuesta de Reglamento Feder 2021-2027:



Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional



<u>Mesa 1</u>: Relativa al Objetivo Político 1 (**OP1**): Una Europa más inteligente y competitiva, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y la conectividad regional mediante las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

<u>Mesa 2</u>: Relativa al Objetivo Político 2 (**OP2**): Una Europa más verde y baja en carbono, en transición hacia una economía cero en emisiones netas de carbono, resiliente, promoviendo una transición energética limpia y equitativa, la inversión verde y azul, la economía circular, la adaptación al cambio climático y la prevención y la gestión de riesgos, y la movilidad urbana sostenible.

Mesa 3: Relativa a los Objetivos Políticos:

- OP3: Una Europa más conectada mediante el refuerzo de la movilidad.
- **OP4**: Una Europa más social e inclusiva, mediante la aplicación del pilar europeo de derechos sociales
- **OP5**: Una Europa más próxima a sus ciudadanos, fomentando el desarrollo integrado y sostenible de todos los tipos de territorio y las iniciativas locales.

En las mesas participarán las distintas entidades que forman parte del partenariado, recogidas en el Anexo I, según sus objetivos políticos de interés.

De conformidad con el Código de Conducta Europeo sobre las asociaciones, las consultas para la preparación del nuevo Programa Operativo FEDER 2021-2027 de Castilla-La Mancha, serán oportunas, adecuadas y transparentes, y se realizarán de acuerdo al calendario orientativo recogido en el Anexo I.

En este sentido se tendrán en cuenta los siguientes principios:

- Se hará una difusión oportuna de la información relevante, que deberá ser de fácil acceso.
- Se dará a los socios el tiempo suficiente para que puedan analizar y comentar los documentos preparatorios.
- Se establecerán canales para formular preguntas, presentar contribuciones y recibir información sobre la manera en que se hayan tenido en cuenta sus propuestas.
- Se difundirán los resultados de las consultas.





ANEXO I: ETAPAS Y CALENDARIO DE TRABAJO

Etapa Inicial - Constitución del partenariado

Objetivos	Calendario
Constitución del partenariado mediante comunicado oficial remitido por parte de la D. G. Política Financiera, Tesorería y Fondos Comunitarios.	Junio 2021
Las entidades deberán confirmar su adhesión a través de una ficha de participación indicando datos de contacto del representante designado al efecto.	

Etapa 1: Análisis de la situación socio-económica de Castilla-La Mancha

Sesiones y objetivos	Calendario
Primera reunión Pleno y Mesas de trabajo	
Documentación a remitir:	
 Primera versión del diagnóstico socio-económico de Castilla-La Mancha. 	
 Cuestionario I – Retos y necesidades de Castilla-La Mancha (primera selección de prioridades y objetivos específicos de FEDER). 	
Puntos a tratar en cada una de las mesas de trabajo:	Junio 2021
 Presentación análisis socio-económico preliminar y resumen DAFO. 	
 Presentación de resultados respuestas del Cuestionario I. 	
 Valoración y consenso de la matriz DAFO y de los retos y necesidades de Castilla-La Mancha. 	
Pleno Documentación a remitir:	
 Documento de conclusiones de las mesas de trabajo: DAFO, retos y necesidades y prioridades y objetivos específicos. 	
 Versión revisada del análisis socioeconómico, según valoraciones de las mesas de trabajo. 	
 Valoración y consenso de la estrategia preliminar 	
 Propuesta del esquema preliminar de la estructura del FEDER en CLM: Prioridades y Objetivos. 	Julio 2021
Puntos a tratar:	
 Presentación conclusiones de las mesas de trabajo. 	
 Consenso y valoración de la Estrategia del Programa 	
 Consenso y valoración de la estructura del FEDER en CLM: Prioridades y objetivos. 	
 Avance siguientes tareas de la Etapa 2. 	
Ruegos y preguntas.	







Etapa 2: Construcción de la lógica de intervención y planificación financiera

Sesiones y objetivos		Calendario
Segui	nda reunión Mesas de trabajo	
Docu	mentación a enviar:	
0	Propuesta de la lógica de intervención y planificación financiera según prioridad y objetivo específico.	
Punto	os a tratar:	Octubre /
0	Presentación / justificación del plan financiero	noviembre 2021
0	Consenso y valoración de la lógica de intervención y la planificación financiera.	
0	Avance siguientes tareas de la Etapa 3.	
0	Ruegos y preguntas.	

Etapa 3: Propuesta del Programa Operativo

Castilla-La Mancha

Sesiones y objetivos		Calendario
Pleno		
Docui	mentación a enviar:	
0	Documento resumen de las conclusiones de la 2ª reunión de las mesas de trabajo.	
0	Primer borrador completo del PO FEDER 2021-2027 de CLM.	Diciembre
Punto	s a tratar:	2021/Enero2022
0	Resumen del proceso de trabajo del partenariado y conclusiones.	
0	Presentación de los principales componentes del PO.	
0	Propuesta del PO.	